



En cumplimiento de lo establecido en el Art. 54° de la Ley 7021/22, el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial Caaguazú, procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -----

## 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

<b>ID</b>	476.010
<b>NOMBRE DE LA LICITACIÓN</b>	<b>ADQUISICIÓN DE DRONE, CAMARAS FIJAS PARA CCTV Y CAMARA FOTOGRAFICA.</b>
<b>ENTIDAD CONVOCANTE</b>	Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Caaguazú
<b>FECHA DE APERTURA</b>	21 de Octubre -2025 <b>HORA APERTURA</b> 09:00 <b>HORA FIN</b> 09:20
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	Menor Cuantía Nacional.
<b>LUGAR DE APERTURA</b>	SALA DE AUDIENCIA DE LA PRESIDENCIA-2DO PISO-PODER JUDICIAL DE CORONEL OVIEDO
<b>PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE</b>	LIC. VERONICA GIMENEZ – AUXILIAR DE LA UOC
<b>FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARON DEL ACTO</b>	LA ABG. ZULMY VARELA, VICE PRESIDENTA SEGUNDA DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZU, EL CP RICHARD CARDOZO, JEFE DE LA UOC, LA LIC. MARIA DOMINGA VILLALBA, REPRESENTANTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO Y LA CP JULIETA BERNAL, ADMINISTRACION DE CONTRATOS

2. **APERTURA DE SOBRES**: En el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo en fecha 21 de octubre del corriente, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas mencionadas según detalles en el Acta de Apertura arrojada por el sistema electrónico, todo bajo el amparo del Art. 50° de la Ley 7021/22 y el Art. 71° del Decreto 2264/24.-

- **OFERTAS NO ABIERTAS**: Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en los artículos 69, 70 y 71 del Decreto N° 2264/24 ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas. -----

## 3. APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC:

En virtud a lo establecido en el PB y C, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	4022404-0	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	handrug@hotmail.com
2	5111973-0	EVER OVELAR AQUINO	cseingenieria@hotmail.com

## 4. VERIFICACION CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los Art. 69°, 70° y 71° del Decreto Reglamentario 2264/24, la verificación

Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

CP Eugenio Legal  
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa  
Asistente Administrativo





# PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU  
COMITÉ EVALUADOR

Informe Comité Evaluador N° 024/2025

realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta.	Garantía de Mantenimiento de Oferta
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 35.850.000.- Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
EVER OVELAR AQUINO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 58.703.181.- Tipo de Garantía: DECLARACIÓN JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	14	1866067	NO	Registro Proveedor	2023-11-03 00:00	2023-11-08 16:02:51
EVER OVELAR AQUINO	80	1802727	NO	Registro Proveedor	2024-06-28 10:18:42	2024-07-02 08:17:33

## 5. CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR TERCEROS ASISTENTES AL ACTO: no hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Se verifico cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Documentos complementarios de la verificación de los documentos formales de las ofertas:

DOCUMENTOS (PERSONAS FISICAS)	HANDRUG INGENIERIA DE HUGO BENITEZ ITEMS 1 Y 3	CSE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ELECTRICOS DE EVER OVELAR ITEM 1, 2 Y 3
-Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA EN EL RNP	PRESENTA
-Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA	PRESENTA
-Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, sólo en caso de imposibilidad de	NO APLICA	NO APLICA

Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

CP. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

Lic. Silvina Sosa de Vera  
Asistente Administrativo





# PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU  
COMITÉ EVALUADOR

Informe Comité Evaluador N° 024/2025

certificación electrónica. (**)		
-Certificado de cumplimiento tributario. (**)	PRESENTA EN EL RNP	PRESENTA
-Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)	NO PRESENTA	PRESENTA
-Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	PRESENTA	PRESENTA
-Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	PRESENTA EN EL RNP	PRESENTA
-Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes- RUC (*)	PRESENTA EN EL RNP	PRESENTA
-En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
- <b>IRE General.</b> ; Fotocopia del Balance General, Cuadro de Resultados, Formulario N° 500 de los años 2023 y 2024, presentado ante la DNIT.  - <b>IRE Simple</b> ; fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 501 de los años 2023 y 2024, presentado ante la DNIT.  - <b>IRP</b> ; fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 515 y/o 516) de los años 2023 y 2024, correspondiente a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, presentado ante la DNIT.  - <b>IVA General</b> ; Para Contribuyentes de exclusivamente IVA General; Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los últimos 6 (seis) meses, presentado ante la DNIT.	NO PRESENTA	PRESENTA
-Copias de contratos, órdenes de Compra y/o facturaciones con empresas públicas y/o privadas acompañadas de Certificados de conformidad y/o Acta de recepción.	NO PRESENTA	PRESENTA
-Croquis de la ubicación de la empresa.	NO PRESENTA	PRESENTA
-Declaración Jurada de conocer el sitio de ejecución del contrato o Acta de visita.	NO PRESENTA	PRESENTA
-Declaración Jurada de que los bienes ofertados tienen una Garantía de 1 (uno) año como mínimo para todos los ítems.	NO PRESENTA	PRESENTA

Ivonne Da Silva  
Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

Eugenio Legal  
CP. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa  
Lic. Silvana Sosa de Vera  
Asistente Administrativo





- Declaración jurada del oferente en el cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridas.	NO PRESENTA	PRESENTA
---	-------------	----------

**OBS:** Los documentos con asterisco (\*) son considerados sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos con doble asterisco (\*\*) son considerados formales y deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

### CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación de las Ofertas presentadas fue desarrollada tomando en cuenta los artículos 51°, 52° y 53° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", los artículos 75°, 76°, 77°, 78°, 79° y 80° del Decreto Reglamentario N.º 2264/24. Resolución N° 454/2024 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se regula la determinación de precios referenciales, en el marco de la Ley N° 7021/22 y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por esta Ley.

### 6. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; CORRECCIONES ARITMÉTICAS, DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS.

**Obs:** Los correos electrónicos declarados en la Oferta a efecto de las notificaciones son:

RUC	EMPRESA	CORREO ELECTRONICO
4022404-0	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	handrug@hotmail.com
5111973-0	EVER OVELAR AQUINO	cseingenieria_@hotmail.com

#### 6.1 - EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en el Art 51°, 52° y 53° de la Ley N° 7021/22 y el artículo 79° del Decreto Reglamentario N° 2264/24 (formulario de ofertas debidamente llenados y firmados, garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, los documentos que acreditan la existencia del oferente, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

<u>Documentos de Carácter Sustancial</u> PERSONA FISICA	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA RUC 4022404-0	EVER OVELAR AQUINO RUC 5111973-0
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.	<b>CUMPLE:</b> Pág. 1-2-3	<b>CUMPLE:</b> Pág. 1-2-3-4
Garantía de Mantenimiento de Oferta con su Certificación de Firma – Declaración Jurada	<b>CUMPLE:</b> Monto de la oferta: Gs. 35.850.000.- Monto de la Garantía: Gs. 1.800.000.- Pág. 4-5	<b>CUMPLE:</b> Monto de la oferta: Gs. 58.703.181.- Monto de la Garantía: Gs. 2.877.659.- Pág. 5- 6
Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la oferta.	<b>CUMPLE</b> RNP N° 1866067 Hugo Félix Benitez Peralta CI N° 4.022.404 Pág. 13-14	<b>CUMPLE</b> RNP N° 1802727 – Pág. 17 Ever Ovelar Aquino CI N° 5.111.973 Pág. 14
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	<b>CUMPLE</b> RNP N° 1866067 Pág. 13-14	<b>CUMPLE</b> Pág. 15-16 RNP N° 1802727 – Pág. 17

Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

CP. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa  
Asistente Administrativo





# PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU  
COMITÉ EVALUADOR

Informe Comité Evaluador N° 024/2025

Las ofertas presentadas por las empresas.: **C.S.E INGENIERIA de Ever Ovelar Aquino – RUC 5111973-0** y **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benitez Peralta – RUC 4022404-0**, se han ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en los artículos arriba mencionados. -----

Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el **REGISTRO DE PROVEEDORES** de la DNCP presentados por el oferente en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en el PB y C. -----

(\*) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22 inc. g), h), i) j) de Suministro y Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado que los socios y representantes legales del oferente no se encuentran en los registros del SINARH como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios de la Convocante involucrados en el proceso, según el siguiente detalle:

### **C.S.E INGENIERIA de Ever Ovelar Aquino – RUC 5111973-0**

- Ever Ovelar Aquino – C.I Nro. 5.111.973

### **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benitez Peralta – RUC 4022404-0**

- Hugo Félix Benitez Peralta – C.I Nro. 4.022.404

El Comité de Evaluación confirmó a través de la DNCP que los oferentes no se encuentran comprendido en prohibiciones e inhibiciones para contratar con el Estado mediante la página del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la República del Paraguay (SICP).

### **C.S.E INGENIERIA de Ever Ovelar Aquino – RUC 5111973-0**

[https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor=EVER+OVELAR+AQUINO&tipo\\_sancion=&fecha\\_desde=&fecha\\_hasta=&order=&page=&proveedor\\_slug=ever-ovelar-aquino](https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor=EVER+OVELAR+AQUINO&tipo_sancion=&fecha_desde=&fecha_hasta=&order=&page=&proveedor_slug=ever-ovelar-aquino)

### **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benitez Peralta – RUC 4022404-0**

[https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor=HUGO+FELIX+BENITEZ+PERALTA&tipo\\_sancion=&fecha\\_desde=&fecha\\_hasta=&order=&page=1&proveedor\\_slug=hugo-felix-benitez-peralta](https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor=HUGO+FELIX+BENITEZ+PERALTA&tipo_sancion=&fecha_desde=&fecha_hasta=&order=&page=1&proveedor_slug=hugo-felix-benitez-peralta)

### **6.2 CORRECCIONES ARITMÉTICAS:**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 80° del Decreto Reglamentario N° 2264/24, se ha verificado la planilla de precio presentada por las empresas que han cumplido con la documentación de carácter sustancial resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

## **Cuadro comparativo de precios de la firma que ha calificado, resultante de la sumatoria de los precios unitarios.**

ITEM	DESCRIPCION	C.S.E INGENIERIA de Ever Ovelar Aquino RUC 5111973-0	HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benitez Peralta – RUC 4022404-0
1	DRONE	17.411.428.-	14.850.000.-
2	Cámara fija para circuito cerrado	1.894.817.-	No Cotiza
3	Cámara digital profesional	24.238.400.-	21.000.000.-
Total, Gs. IVA incluido:		<b>43.544.645.-</b>	<b>35.850.000.-</b>

Ivonne Da Silva  
Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

Eugenio Legal  
CP. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa  
Lic. Silvana Sosa de Vera  
Asistente Administrativo





# PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU  
COMITÉ EVALUADOR

Informe Comité Evaluador N° 024/2025

Posteriormente; se ha analizado la composición de los precios presentados conforme la Resolución DNCP N° 454/2024 por la cual se regula la determinación de precios referenciales; según el siguiente detalle:

La empresa.: **C.S.E INGENIERIA de Ever Ovelar Aquino – RUC 5111973-0**, no tuvo desglose de precios ya que el ítem se ajusta al precio referencial en los márgenes establecidos, según se muestra en el cuadro.:

ITEMS	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	25% MENOS	15 % MAS	Precio Unitario C.S.E INGENIERIA de Ever Ovelar Aquino RUC 5111973-0
1	DRONE	15.140.373	11.355.280	17.411.429	17.411.428.-
2	Cámara fija para circuito cerrado	1.647.667	1.235.750	1.894.817	1.894.817.-
3	Cámara digital profesional	21.076.870	15.807.653	24.238.401	24.238.400.-
<b>SE AJUSTA AL PRECIO REFERENCIAL</b>					

La empresa.: **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benitez Peralta – RUC 4022404-0**, no tuvo desglose de precios ya que el ítem se ajusta al precio referencial en los márgenes establecidos, según se muestra en el cuadro.:

ITEMS	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	25% MENOS	15 % MAS	Precio Unitario HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benitez Peralta - RUC 4022404-0
1	DRONE	15.140.373	11.355.280	17.411.429	14.850.000.-
2	Cámara fija para circuito cerrado	1.647.667	1.235.750	1.894.817	No cotiza
3	Cámara digital profesional	21.076.870	15.807.653	24.238.401	21.000.000.-
<b>SE AJUSTA AL PRECIO REFERENCIAL</b>					

Posteriormente, se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor las ofertas que han calificado a fin de seguir con las demás evaluaciones, quedando en el siguiente orden, una vez ordenadas de menor a mayor:

#### Ítem 1- DRONE

- 1- HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benitez Peralta – RUC 4022404-0
- 2- C.S.E INGENIERIA de Ever Ovelar Aquino – RUC 5111973-0

#### Ítem 2- CAMARA FIJA PARA CIRCUITO CERRADO

- 1- C.S.E INGENIERIA de Ever Ovelar Aquino – RUC 5111973-0


#### Ítem 3- CAMARA DIGITAL PROFESIONAL

- 1- HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benitez Peralta – RUC 4022404-0
- 2- C.S.E INGENIERIA de Ever Ovelar Aquino – RUC 5111973-0

### 6.3 Análisis de las documentaciones legales:

Para este análisis el PB y C solicita:

  
Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

  
CP. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

  
Lic. Silvana Sosa  
Asistente Administrativo





# PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU  
COMITÉ EVALUADOR

Informe Comité Evaluador N° 024/2025

DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PB y C	DOCUMENTO PRESENTADO C.S.E INGENIERIA de Ever Ovelar Aquino- RUC 5111973-0	CONDICION
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTÓ Certificado N° 515705 Válido hasta: 14/11/2025 Pág. 7	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	PRESENTÓ Certificado N° 4270209688918 Válido hasta: 15/11/2025 Pág. 11	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	PRESENTÓ Nro. Patente 14.379 1er.y 2do. Semestre Pág. 12 - 13	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	PRESENTÓ Pág. 9 - 10	CUMPLE
Declaración Jurad de no estar incurso/a en causales de los deberes de Abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos.	PRESENTÓ Pág. 8	CUMPLE
Para contribuyente de IRE General.; Fotocopia del Balance General, Cuadro de Resultados, Formulario N° 500 presentado ante el Ministerio de Hacienda de los años 2023 y 2024.	PRESENTÓ Pág. 38 al 48 Se le solicitó vía correo electrónico los EEFF presentados ante la DNIT	CUMPLE Responde en tiempo y forma, se remite a la Sección Contabilidad y Presupuesto para el análisis de la Capacidad Financiera
Facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos acompañadas de Certificados de conformidad de los años 2023 y 2024.	PRESENTÓ Pág. 70 al 80	CUMPLE Para análisis en el criterio Experiencia
Fotocopia simple del firmante de la oferta.	PRESENTÓ Ever Ovelar Aquino CI N° 5.111.973 Pág. 14	CUMPLE
Constancia de RUC.	PRESENTÓ Pág. 15-16	CUMPLE Para análisis en el criterio Experiencia
Croquis de la ubicación de la empresa.	PRESENTÓ Pág. 19	CUMPLE Para análisis en el criterio Experiencia
Planilla de Especificaciones Técnicas del ítem cotizado.	PRESENTÓ Pág. 21-22-23	CUMPLE Para análisis de Capacidad Técnica
Declaración Jurada de conocer el sitio de ejecución del contrato o Acta de visita.	PRESENTÓ Pág. 24	CUMPLE Para análisis de Capacidad Técnica
Declaración Jurada de que los bienes ofertados tienen una Garantía de 1 (uno) año como mínimo para todos los ítems.	PRESENTÓ Pág. 20	CUMPLE Para análisis de Capacidad Técnica
Declaración jurada del oferente en el cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridas	PRESENTÓ Pág. 27	CUMPLE Para análisis de Capacidad Técnica

DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PB y C	DOCUMENTO PRESENTADO HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benitez Peralta - RUC 4022404-0	CONDICION
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTÓ RNP N° 1866067 Nro. de Certificado N° 90198/25 CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO EMPLEADOR	CUMPLE

Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

CP Eugenio Legal  
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa  
Asistente Administrativo





Certificado de Cumplimiento Tributario.	PRESENTÓ RNP N° 1866067 Certificado N° 4270209641334 Válido hasta: 21/10/2025 Pág. 13 - 14	<b>CUMPLE</b>
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	NO PRESENTA Se le solicitó vía correo electrónico	<b>CUMPLE</b> Responde en tiempo y forma
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	PRESENTÓ Pág. 10 - 11	<b>CUMPLE</b>
Declaración Jurada de no estar incurso/a en causales de los deberes de Abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos.	PRESENTÓ Pág. 12	<b>CUMPLE</b>
Para contribuyente de IRE General.; Fotocopia del Balance General, Cuadro de Resultados, Formulario N° 500 presentado ante el Ministerio de Hacienda de los años 2023 y 2024.	NO PRESENTA Se le solicitó vía correo electrónico los EEFF presentados ante la DNIT	<b>CUMPLE</b> Responde en tiempo y forma, se remite a la Sección Contabilidad y Presupuesto para el análisis de la Capacidad Financiera
Facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos acompañadas de Certificados de conformidad de los años 2023 y 2024.	NO PRESENTA Se le solicitó vía correo electrónico	<b>CUMPLE</b> Responde en tiempo y forma Para análisis en el criterio Experiencia
Fotocopia simple del firmante de la oferta.	PRESENTÓ RNP N° 1866067 Hugo Félix Benitez Peralta C.I N° 4.022.404 Pág. 13 - 14	<b>CUMPLE</b>
Constancia de RUC.	PRESENTÓ RNP N° 1866067 Pág. 13 - 14	<b>CUMPLE</b> Para análisis en el criterio Experiencia
Croquis de la ubicación de la empresa.	NO PRESENTA Se le solicitó vía correo electrónico	<b>CUMPLE</b> Responde en tiempo y forma Para análisis en el criterio Experiencia
Planilla de Especificaciones Técnicas del ítem cotizado.	NO PRESENTA Se le solicitó vía correo electrónico	<b>CUMPLE</b> Responde en tiempo y forma Para análisis de Capacidad Técnica
Declaración Jurada de conocer el sitio de ejecución del contrato o Acta de visita.	NO PRESENTA Se le solicitó vía correo electrónico	<b>CUMPLE</b> Responde en tiempo y forma Para análisis de Capacidad Técnica
Declaración Jurada de que los bienes ofertados tienen una Garantía de 1 (uno) año como mínimo para todos los ítems.	NO PRESENTA Se le solicitó vía correo electrónico	<b>CUMPLE</b> Responde en tiempo y forma Para análisis de Capacidad Técnica
Declaración jurada del oferente en el cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridas	NO PRESENTA Se le solicitó vía correo electrónico	<b>CUMPLE</b> Responde en tiempo y forma Para análisis de Capacidad Técnica

#### 6.4 Análisis de la capacidad Financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

<p><b>1. Para contribuyente de IRE General.</b> Deberán cumplir con el siguiente parámetro:</p> <p>a. <b>Ratio de Liquidez:</b> activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años 2023 y 2024.</p> <p>b. <b>Endeudamiento:</b> pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2023 y 2024.</p> <p>c. <b>Rentabilidad:</b> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de la rentabilidad en los años, no deberá ser negativo de los años 2023 y 2024</p>
---

Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

CP. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa  
Asistente Administrativo





# PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU  
COMITÉ EVALUADOR

Informe Comité Evaluador N° 024/2025

De acuerdo con el Balance General, cuadro de Resultados, Formulario N° 500 presentado ante el Ministerio de Hacienda de las empresas **C.S.E INGENIERIA de Ever Ovelar Aquino – RUC 5111973-0** y **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benitez Peralta – RUC 4022404-0**, correspondientes a los años 2023 y 2024, se ha confirmado que las mismas **cumplen** con los requisitos mínimos de la Capacidad Financiera requerida por el PB y C, según consta en el Informe elaborado y remitido por la Técnico Administrativo II – Fabiola Decoud de la sección de Presupuesto y Contabilidad, el cual se adjunta a este informe. -----

## 6.5 Análisis de la experiencia:

Para el análisis de la experiencia se solicita los siguientes documentos:

- Demostrar la experiencia en provisión de **EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION, DRONE Y CÁMARA FOTOGRÁFICA** con facturaciones de venta, Orden de Compra y/o copias de contratos con empresas públicas y/o privadas acompañadas de Certificados de conformidad y/o Acta de recepción por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2023 y 2024
- La empresa deberá demostrar tener una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 2 años (2.023 Y 2.024), verificable por medio del Ruc/ constancia de RUC.
- Croquis de la ubicación de la empresa.

C.S.E INGENIERIA de Ever Ovelar Aquino – RUC 5111973-0		
DOCUMENTO	MONTO	CONDICION
1. Licitación MCN - Contrato N° 03/2024 – UNCA “ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL PARA EL CENTRO DE SIMULACIONES DE LA FCM - UNCA”, – Acta de Conformidad de fecha 23/12/2024.	3. Por valor de Gs. 31.800.000.- <b>Más del 50% de su oferta</b>	CUMPLE
2. Circunscripción Judicial de Caaguazú, PAC N° 433.075 – Contrato 020/2023, de fecha 18/09/2023 “ADQUISICION DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO” – Constancia de Buen Cumplimiento de Contratos de fecha 09/08/2024.	4. Por valor de Gs. 34.442.400.- <b>Más del 50% de su oferta.</b>	CUMPLE
Constancia del RUC: fecha de inscripción: 08/09/2015.-		CUMPLE
Croquis de ubicación		CUMPLE

HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benitez Peralta – RUC 4022404-0		
DOCUMENTO	MONTO	CONDICION
1. Contratación Directa N° 015/2024 – “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS” – AFD – ID 453.458 – Nota de Remisión de fecha 11/11/2024.-	3. Por valor de Gs. 92.659.000.- <b>Más del 50% de su oferta</b>	CUMPLE
2. Contrato de Compra – Venta de Equipos de Comunicación – ONLINE PARAGUAY – Fecha 20/08/2024 – Certificado de Cumplimiento de fecha 21/11/2024.-	4. Por valor de Gs. 55.420.000.- <b>Más del 50% de su oferta.</b>	CUMPLE
Constancia del RUC: fecha de inscripción: 30/08/2011.-		CUMPLE
Croquis de ubicación		CUMPLE

Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

CP Eugenio Legal  
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa  
Asistente Administrativo





## 6.6 Análisis de las Especificaciones Técnicas.:

Para el análisis de las especificaciones técnicas de los ítems cotizados, se remiten las planillas de especificaciones técnicas presentadas de las empresas: **C.S.E INGENIERIA de Ever Ovelar Aquino – RUC 5111973-0** y **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benitez Peralta – RUC 4022404-0** a la Jefa de la Sección de Patrimonio y Suministros – Mgtr. Norma Monges, a fin de corroborar el cumplimiento de lo solicitado en el PB y C. En respuesta, remite un Informe, el que se adjunta al presente, donde detalla que los bienes ofertados cumplen con lo requerido en el PB y C. -----

## 6.7 Análisis de las Capacidades Técnicas:

Para dar cumplimiento a los criterios solicitados en el PB y C en cuanto a la capacidad técnica se procede a la verificación de los documentos presentados por la firma oferente:

- Poseer capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridas.

De acuerdo al análisis realizado a las informaciones proporcionadas, se constata que las firmas **C.S.E INGENIERIA de Ever Ovelar Aquino – RUC 5111973-0** y **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benitez Peralta – RUC 4022404-0** han proporcionado de manera satisfactoria evidencia documental que demuestran el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el PB y C con la cual cumplen para acreditar la capacidad técnica.

**ITEM 1 y 3 : HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benitez Peralta – RUC 4022404-0**  
**ITEM 2 : C.S.E INGENIERIA de Ever Ovelar Aquino – RUC 5111973-0**

### NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN. -

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 7021/22, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- 1- Asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero,
- 2- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- 3- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato

7. **RECOMENDACION:** Teniendo en cuenta que la Adjudicación se realiza bajo el criterio establecido por la Convocante, el cual es basado en precio, la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue: -----

a. **ADJUDICAR**, en el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional para: **“ADQUISICION DE DRONE, CAMARAS FIJAS PARA CCTV Y CAMARA FOTOGRAFICA – ID 476.10**, a las empresas cuya oferta son las más económicas y se ajustan a lo solicitado en el PB y C, a la Ley N° 7021/22, y a los precios de referencia; según el Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe;

a.1) **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benitez Peralta – RUC 4022404-0 – Propietario, C.I 4.022.404**, por un total de **Gs. 35.850.000 (guaraníes treinta y cinco millones ochocientos cincuenta mil)**, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan para la provisión de los ítems **1 y 3**. -----

a.2) **C.S.E INGENIERIA de Ever Ovelar Aquino – RUC 5111973-0– Propietario, C.I 5.111.973**, por un total de **Gs. 15.158.536 (guaraníes quince millones ciento cincuenta y ocho mil quinientos treinta y seis)**, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan para la provisión del ítem **2**. -----

Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

CP. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa  
Asistente Administrativo





# PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU  
COMITÉ EVALUADOR

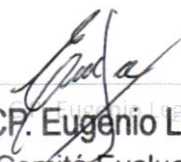
Informe Comité Evaluador N° 024/2025

**DISMINUIR** las cantidades a adquirir, en el ítem 2 de 9 unidades a 8 unidades, atendiendo a que no se puede superar el monto previsto para el llamado que asciende a guaraníes **Gs. 52.500.000.-** (Cincuenta y dos millones quinientos mil). -----

8. **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.

Cnel. Oviedo, 28 de octubre de 2025.

  
Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

  
CP. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

  
Lic. Silvana Sosa  
Lic. Silvana Sosa de Vera  
Asistente Administrativo





## CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA DE HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benitez Peralta – RUC 4022404-0

Ítem	Código de Catalogo	Unidad de medida	Cantidad requerida	Descripción	HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benitez Peralta – RUC 4022404-0			
					Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incl..	Precio total IVA incl..
1	25131899-9999	UNIDAD	1	DRONE	DJI	CHINA	14.850.000.-	14.850.000.-
3	45121504-002	UNIDAD	1	CÁMARA DIGITAL PROFESIONAL	CANON	CHINA	21.000.000.-	21.000.000.-
<b>Total, IVA incluido:</b> guaraníes, Treinta y cinco millones ochocientos cincuenta mil.								<b>35.850.000.-</b>

## CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA DE C.S.E INGENIERIA de Ever Ovelar Aquino – RUC 5111973- 0

Ítem	Código de Catalogo	Unidad de medida	Cantidad requerida	Descripción	C.S.E INGENIERIA de Ever Ovelar Aquino – RUC 5111973- 0			
					Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incl..	Precio total IVA incl..
2	46171610-003	UNIDAD	8	CÁMARA FIJA PARA CIRCUITO CERRADO	Hikvision	CHINA	1.894.817.-	15.158.536
<b>Total, IVA incluido:</b> guaraníes, Quince millones ciento cincuenta y ocho mil quinientos treinta y seis.								<b>15.158.536.-</b>

Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

CP. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa  
Lic. Silvana Sosa de Vera  
Presidente Administrativo

